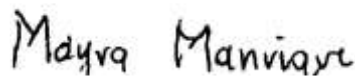


*JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
PAMPLONA N.S*

*TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN AL DEMANDADO
(artículos 110 y 319 Código General del Proceso)
Para que si a bien lo tienen se pronuncien sobre los mismos*

Nº PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE PROCESO	FECHA FIJACIÓN	FECHA DESFIJACIÓN	FECHA VENC.
2016- 00022-00	ELENA YAJAIRA TORRES CAÑAS	JULIO CÉSAR GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	EJECUTIVO ALIMENTOS	20/10/2021 7:00 am	20/10/21 3:00p.m	25/10/21 3:00 p.m


MAYRA ALEJANDRA MANRIQUE
Secretaria

La radicación de memoriales por las partes se deben realizar, en razón a la virtualidad, en formato PDF a través del correo electrónico institucional j02prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co en el horario de trabajo establecido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, de **7:00am a 3:00pm** de lunes a viernes. Todos los documentos recibidos en la bandeja de correo institucional después de dicho horario, se entenderán radicados al día hábil siguiente.